ALCALDÍA DE RIOHACHA | RIOHACHA CAMBIA LA HISTORIA

ACTA RECIBO PARCIAL A SATISFACCIÓN No 001
CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION N°-307-DE 2022 (CO1.PCCNTR.3768066)

ASPECTOS GENERALES	
NUMERO DE CONVENIO O CONTRATO	CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION N°-307-DE 2022 (CO1.PCCNTR.3768066)
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE COMISARIA DE FAMILIA MEDIANTE LA ASISTENCIA EN LA RESTITUCIÓN DE DERECHOS FAMILIARES EN EL DISTRITO DE RIOHACHA - LA GUAJIRA
CONTRATISTA	FUNDACION FUTURO EMPRENDEDOR Nit. 900.464.827
REPRESENTANTE LEGAL	CANDELARIA CONTRERAS VARGAS
VALOR DE CONTRATO	CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ($ 149.999.996).M/L
PLAZO	SEIS MESES (6)
FECHA DE SUSCRIPCION DE CONTRATO	VEINTINUEVE (29) DE JUNIO DE 2022
FECHA SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO	TREINTA (30) DE JUNIO DE 2022
FECHA TERMINACIÓN	VEINTINUEVE (29) DE DICIEMBRE DE 2022
% DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PROYECTO	30%
% DE EJECUCIÓN FINANCIERA	30%
SUPERVISIÓN	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	
DISPONIBILIDAD	No CDP : 486 DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2022
PROGRAMA	2.3.2.02.02.008
FUENTE DE FINANCIACIÓN	1.2.4.3.03 - SGP- Propósito general libre inversión
REGISTRO	No: 2412 DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2022
CONCEPTO	FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE COMISARIA DE FAMILIA MEDIANTE LA ASISTENCIA EN LA RESTITUCIÓN DE DERECHOS EN EL DISTRITO DE RIOHACHA - LA GUAJIRA

CONTROL DE PÓLIZAS

COMPAÑÍA ASEGURADORA	No. POLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
Seguros del Estado S.A	46-54-101000674	Predio, Labores y Operaciones	$ 200.000.000,00	30/06/2022	29/12/2022

COMPAÑÍA ASEGURADORA	No. POLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
Seguros del Estado S.A	46-54-101000674	Predio, Labores y Operaciones	$ 200.000.000,00	30/06/2022	29/12/2022

APROBACIÓN DE PÓLIZAS	CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION N°-307-DE 2022 (CO1.PCCNTR.3768066). Que de acuerdo a la Cláusula Sexta las garantías fueron aprobadas el día treinta (30) de Junio de 2022, póliza expedida por Seguros del Estado a favor del Distrito de Riohacha, para garantizar el cumplimiento del contrato

PERIODO DE EJECUCIÓN Y FORMA DE PAGO			
PERIODO DEL INFORME	**INICIO DEL PERIODO DE VERIFICACIÓN**	**HASTA**	**FINAL DEL PERIODO DE VERIFICACIÓN**
	30/06/2022		23/08/2022
ALCANCE DEL OBJETO	FORTALECER LA ATENCION Y CONTRIBUIR A LA REDUCION DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR MEDIANTE LA OFERTA INSTITUCIONAL DE COMISARIA DE FAMILIA EN EL DISTRITO DE RIOHACHA		
FORMA DE PAGO:	**CLAUSULA QUINTA: FORMA DE PAGO**. 6. Que en cumplimiento a la Cláusula Quinta: Forma de Pago: Los recursos se desembolsaran de la siguiente manera: tres pagos parciales equivalentes al 30% del valor del contrato, cada uno con el avance de ejecución similar al porcentaje de pago. Y Un (01) pago final equivalente al 10% con el cumplimiento total del contrato y con la suscripción del acta de liquidación. De acuerdo a lo establecido en el Plan de Pagos de la Plataforma del Secop II. Previamente el supervisor verificara que los siguientes documentos estén cargados en la plataforma del Secop II: -. Informe de actividades con sus respectivos soportes de ejecución administrativa, técnica y financiera – Informe de supervisión de actividades debidamente formado por el supervisor del contrato , dentro del cual se certifique la satisfacción del cumplimiento de las clausulas contractuales de acuerdo al alcance del proyecto y propuesta presentada, se autorice la realización del pago, su valor, la realización de la amortización del anticipo (si aplica) y quede la constancia del cumplimiento y verificación del pago de la seguridad social. – Factura Y/o cuenta de cobro del contratista aprobado por el supervisor de acuerdo las obligaciones tributarias del contratista y la naturaleza del objeto del contrato. – Certificación suscrita por el representante legal o supervisor fiscal, que crédite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, ICBF, SENA y Cajas de Compensación familiar de los últimos seis (06) meses de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002 o aquella que los modifique, adicione o complemente, cuando se trate de personas jurídica. –Planilla de pago de la seguridad social Integral del representante legal. – Acta de Inicio Y/o Acta de Recibo parcial Y/O Acta Final (Según Corresponda). PARAGRAFO 1: La Secretaria de Hacienda del Distrito de Riohacha para efectos de adelantar el trámite de pago solo verificará que le supervisor designado haya cargado en la plataforma del Secop II el siguiente documento: -Certificado de recibo a satisfacción de acuerdo al formato dispuesto por la dirección de Contratación. PARAGRAFO 2: PACTO DE ANTICIPO: Para el desembolso de este programa se pactó un anticipo equivalente al treinta y cinco por ciento 35% del valor del contrato el cual se entregara al cumplirse con los siguientes requisitos: requisitos a) que se haya perfeccionado de contrato con las firmas de las

	partes. b). que se haya expedido por parte del Distrito el correspondiente Registro Presupuestal. c). Que se haya constituido por parte del contratista, la garantía única de cumplimiento y la de responsabilidad civil extracontractual y ésta se haya aprobado por parte del Distrito. d). Que se presente un plan de inversión del anticipo, aprobado por el supervisor, respecto del cual se puede solicitar modificaciones por requerimientos del distrito. e). Que se haya apertura de la cuenta especial para funcionamiento del proyecto. f) Para cada0 desembolso se realizara amortización del anticipo que en el presente convenio se pagara de manera proporcional.

El veintiocho (28) días del mes de Noviembre de 2022, en las instalaciones de la Secretaria de Gobierno, Seguridad y Convivencia Ciudadana de la Alcaldía Distrital de Riohacha se reunieron el Doctor: LEANDRO MEJÍA DIAZ, SECRETARIO DE GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, en calidad de supervisor, del CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION N°-307-DE 2022 (CO1.PCCNTR.3768066)quien actúa en representación de la Alcaldía Distrital Especial Turística y Cultural de Riohacha y el Señor: CANDELARIA CONTRERAS VARGAS C.C No. 56.081.423 expedida en Maicao, actuando en representación de la "FUNDACIÓN FUTURO EMPRENDEDOR" - NIT. 900.464.827, , quienes se reúnen, con el fin de recibir a satisfacción el acta parcial número 001 del CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION N°-307-DE 2022 (CO1.PCCNTR.3768066), correspondiente al periodo del 30 de junio hasta el 23 de agosto de 2022, bajo las siguientes consideraciones.

Luego de revisar los informes financieros y de actividades con sus respectivos soportes pertinentes se evidencia lo siguientes:

A) Que las Actividades fueron realizadas según las especificaciones técnicas suscritas en la propuesta
B) Que el valor de las mismas coincide con el presupuesto establecido para el CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION N°-307-DE 2022 (CO1.PCCNTR.3768066)
C) Que el periodo de verificación comprende desde el 30 de junio hasta el 23 de agosto de 2022
D) Que el porcentaje de ejecución a la fecha es del 30% de las actividades del proyecto y que el porcentaje de ejecución financiera corresponde al 30% según lo verificado en las evidencias aportadas por la fundación .
E) Que dentro del informe de ejecución se encuentra un Archivo fotográfico , en el que se evidencia el cumplimiento de las actividades contempladas en el proyecto.
F) Que mediante certificado DRA ODULIA TORREZ MOREU , profesional universitario grado 04 , con funciones de comisaria de familia , acompaña el procesos la supervisión y da fe de cumplimiento de las actividades en apoyo a la dependencia donde desarrolla sus funciones.
G) Que dentro de las evidencias fotográficas tiene manejo reservado , y las lista de atenciones no pude ser suministrada en este contrato , teniendo en cuenta que los sujetos de atención y los servicios apoyado realizados mediante el objeto contractual , son de reserva y protección según lo

establecidos por la ley , por lo cual no puede ser suministrados, mediante la suscrición de este contrato.

H) Que se acredito el pago de los impuestos correspondientes y que se encuentra al día con las obligaciones de seguridad social (salud, riesgos profesionales y pensiones) y aportes parafiscales (aportes a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA). Se deja constancia de la verificación del cumplimiento de la Seguridad Integral y Parafiscal con los artículos 50 de la ley 789 de 2002 y articulo 23 de la ley 1150 de 2012.

I) Que el servicio fue prestado acorde con a lo establecido en el CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION N°-307-DE 2022 (CO1.PCCNTR.3768066) por lo que se da recibido a plena y entera satisfacción.

J) Que en la siguiente tabla se muestra la ejecución técnica y financiera realizada por la asociación en el periodo comprendido entre el 30 de junio hasta el 23 de agosto de 2022

EJECUCIÓN FINANCIERA

ACTIVIDADES	INSUMO	CANTIDAD	UN. MEDIDA	DURACION (MESES)		VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL A EJECUTAR	EJECUCIÓN DEL 30 DE JUNIO HASTA EL 23 DE AGOSTO	DURACIÓN	AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	VALOR A PAGAR
Realizar jornadas de atención de los servicios prestados en comisaria de Familia para atender casos de violencia intrafamiliar	**Mano de Obra Directa**										
	Abogado (a)	2	Unidad	6		$ 3.300.000,00	$ 39.600.000,00	$ 11.880.000,00	**1,80**	$ 4.158.000,00	$ 7.722.000,00
	Psicólogo (a)	1	Unidad	6		$ 3.300.000,00	$ 19.800.000,00	$ 5.940.000,00	**1,8**	$ 2.079.000,00	$ 3.861.000,00
	Trabajador (a) social	1	Unidad	6		$ 3.300.000,00	$ 19.800.000,00	$ 5.940.000,00	**1,8**	$ 2.079.000,00	$ 3.861.000,00
	Técnico	1	Unidad	6		$ 1.900.000,00	$ 11.400.000,00	$ 3.420.000,00	**1,8**	$ 1.197.000,00	$ 2.223.000,00
	Notificador	1	Unidad	6		$ 1.866.666,00	$ 11.199.996,00	$ 3.359.998,	**1,8**	$ 1.175.999	$ 2.183.999
	Transporte	1	Unidad	6		$ 6.700.000,00	$ 40.200.000,00	$ 12.060.000,00	**1,8**	$ 4.061.000,00	$ 7.999.000,00
Campañas de prevención de violencia intrafamiliar y violencia de genero	Perifoneo	35		N. A.		$ 160.000,00	$ 5.600.000,00	$ 2.400.000,00		$ 1.000.000,00	$ 1.400.000,00
	Cartillas	250	Unidad	N.A		$ 9.600,00	$ 2.400.000,00	$ 0,00	**N/A**	$ 0,00	$ 0,00
TOTAL DE PRESUPUESTO						**$ 20.536.266,00**	$ 149.999.996,00	$ 44.999.998		$ 15.749.999	$ 29.249.999

La tabla anterior muestra una ejecución total en el presente periodo por la suma de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO ($ 44.999.998)**

ALCALDÍA DE RIOHACHA | RIOHACHA CAMBIA LA HISTORIA

EJECUCIÓN FINANCIERA ACUMULADA

30 de Junio al 23 de agosto del 2022	**$ 44.999.998**	**% de ejecución de actividades del proyecto**	**% de ejecución financiera del proyecto**
AVANCE FÍSICO			
VALOR EJECUTADO DE PERIODO:	**$ 44.999.998**	30%	30%
AVANCE FINANCIERO			
ANTICIPO DEL 30%:	**$52.491.732**	34.99%	34.99%
AMORTIZACION DE ANTICIPO	**$ 15.749.999**		
VALOR FACTURADO DEL PERIODO: 1	**$ 44.999.998**	30%	30%
EJECUCION PRESUPUESTAL HASTA LA FECHA	**$ 44.999.998**	30%	30%
ANTICIPO AMORTIZADO HASTA LA FECHA	**$ 15.749.999**	34.99%	34.99%
VALOR A PAGAR	**$ 29.249.999**	**30%**	**30%**

Una vez verificado el cumplimiento por parte de la empresa **FUNDACION FUTURO EMPRENDEDOR** la presente certificación de recibido a satisfacción, se emite como Secretaria de Gobierno seguridad y convivencia ciudadana, en calidad de supervisor del contrato electrónico de prestación de servicios de apoyo a la gestión N°-307-de 2022 (CO1.PCCNTR.3768066) y para los tramites de pago del periodo comprendido entre el 30 de junio al 23 de agosto de 2022, que asciende a la suma de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO ($ 44.999.998),** de los cuales se descontara la amortización del anticipo del 35% equivalente a la suma de **QUINCE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE ($ 15.749.999)**Por consiguiente, se autoriza el pago total del saldo pendiente correspondiente a **VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE M/L ($ 29.249.999),** de los aportes de Distrito al CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION N°-307-DE 2022 (CO1.PCCNTR.3768066)

En constancia de lo anterior, se firma el presente acta a los veintiocho (28) días del mes de Noviembre de 2022.

LEANDRO MEJIA DIAZ
Secretario de Gobierno seguridad y convivencia Ciudadana
Supervisor

CANDELARIA CONTRERAS VARGAS
Representante Legal
FUNDACIÓN FUTURO EMPRENDEDOR

PROYECTO : SMAILYN FLOREZ
PROF. UNIV